

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Dos de Murcia

**7575 Despido objetivo individual 92/2014.**

NIG: 30030 44 4 2014 0000773

Modelo: N28150

DOI Despido objetivo individual 92/2014

Sobre Despido

Demandante/s: Jesús Hernández Noguera, María del Carmen Fernández Martínez, Dolores Hernández Iniesta, Diego Ángel Huéscar Espejo, José Antonio Martínez Pastor, Inmaculada Soler Jiménez, Juana Delgado Ceballos, M. Rosa Gambín Egea, Dolores García Jimeno, Mónica Hernández Noguera, María Izquierdo Rubio, Miguel Ángel Jiménez Pérez, M. Mar Jiménez Rebollo, Ángeles López Hernández, Nieves López Martínez, Eduarda López Peñaranda, Leticia López Vera, Luisa María Martínez Martínez, Celestino Miravete López, Juan I. Monteagudo Noguera, Francisca Moreno López, Juan Murcia Celdrán, José Noguera Hernández, Mercedes Palma Muñoz, M. Catalina Sánchez Teruel, M. Dolores Teruel Gracia, Juan Sebastián Zamora Romero, Santos Centeno Astudillo, Rafael Cuello López, Dolores Panales Mateo, Juan Antonio Sánchez Muñoz, María del Carmen Tolosa Travel, Francisco Soto Jiménez.

Abogado: Antonio Pérez Hernández.

Demandado/s: Panrico, S.A.U., Fogasa, María Isabel Gracia Ibáñez, José Oliva Carvajal, Fernando Rodríguez Bascón, Javier Paesa Bona, Carlos González Romero, Antonio Álvarez Redondo, Camilo González Pereira.

Doña Isabel María de Zarandietta Soler, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 92/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.<sup>a</sup> Jesús Hernández Noguera, María del Carmen Fernández Martínez, Dolores Hernández Iniesta, Diego Ángel Huéscar Espejo, José Antonio Martínez Pastor, Inmaculada Soler Jiménez, Juana Delgado Ceballos, M. Rosa Gambín Egea, Dolores García Jimeno, Mónica Hernández Noguera, María Izquierdo Rubio, Miguel Ángel Jiménez Pérez, M. Mar Jiménez Rebollo, Ángeles López Hernández, Nieves López Martínez, Eduarda López Peñaranda, Leticia López Vera, Luisa María Martínez Martínez, Celestino Miravete López, Juan I. Monteagudo Noguera, Francisca Moreno López, Juan Murcia Celdrán, José Noguera Hernández, Mercedes Palma Muñoz, M. Catalina Sánchez Teruel, M. Dolores Teruel Gracia, Juan Sebastián Zamora Romero, Santos Centeno Astudillo, Rafael Cuello López, Dolores Panales Mateo, Juan Antonio Sánchez Muñoz, María del Carmen Tolosa Travel, Francisco Soto Jiménez contra la empresa Panrico, S.A.U., Fogasa, María Isabel Gracia Ibáñez, José Oliva Carvajal, Fernando Rodríguez Bascón, Javier Paesa Bona, Carlos González Romero, Antonio Álvarez Redondo, Camilo González Pereira, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### **Diligencia de ordenación**

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D.<sup>a</sup> Isabel María de Zarandieta Soler.

En Murcia, a 8 de septiembre de 2016.

### **Diligencia de ordenación**

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D.<sup>a</sup> Isabel María de Zarandieta Soler.

En Murcia, a 8 de septiembre de 2016.

Por presentado el anterior escrito por el Letrado D. Enric Barenys Ramis en representación de Panrico SAU, únase a los autos de su razón, y del contenido, dése traslado a la parte demandante.

Se señala para que tenga lugar el juicio el próximo día 11 de noviembre de 2016 a las 10:55 horas en la Sala de Vistas n.º 2 y la conciliación a las 10:35 horas en la Sala de Vistas nº 1, con los mismos apercibimientos y advertencias que en la citación inicial.

Se acuerda requerir al demandante en el plazo de 4 días para que en aplicación a lo establecido en el artículo 124.13,b2) determine el objeto concreto de este procedimiento.

Ad cautelam procédase a la citación de los representantes de los trabajadores demandados mediante edictos a Murcia y Barcelona.

Queden citadas todas las partes en legal forma con la notificación de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a María Isabel Gracia Ibáñez, José Oliva Carvajal, Fernando Rodríguez Bascón, Javier Paesa Bona, Carlos González Romero, Antonio Álvarez Redondo, Camilo González Pereira, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 8 de septiembre de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.